

VENTE
DE
A

Privilegios de esta Ciudad dio las gracias al Sr. Corregidor por su acreditado zelo. Y deseando proceder con las mas maduras y acertadas reflexiones en la Resolucion hizo llamar a los Licenciados D. Fernando Cano Buedo y D. Cosme Alcolea Ruiz Ausgadores de los reales consejos y de sus dependencias para que por su dictamen de estos hechos den su dictamen de lo que deuen ser e ejecutar. Y en su virtud vinieron a esta sala y sentados despues de tres Corregidores los mas antiguos de ambos bandos como es estilo se les hizo relacion de dhas causas y de lo conferido a este asunto y ynterponiendoles de sus circunstancias. Dijeron que estando encargada la Jurisdiccion ordinaria de esta Ciudad al Sr. Corregidor que oy la Resenta y deve defender mandandose por su señoria justificar en forma los hechos expresados en las cartas de el Sr. D. Francisco Roacamora y Cura de san Javier para acreditar mas el Exceso en el quebrantamiento de dha Jurisdiccion y Exortacion a los vecinos con lo que de ella resultare haciendose con la brevedad que pide caso tan urgente se podra proceder a las demas diligencias regulares a dho quebrantamiento y despues de lo, y la Ciudad concurrir en tal caso a quanto conduzca a este fin y se salieron de esta sala = Y haciendolos Oidos y conferido nueva mente deueno proceder con la Justificacion que piden los casos subcedidos y de que se ha hecho relacion. Acordó que siempre que por el Sr. Corregidor se practiquen las Justificaciones y demas diligencias conducentes; haciendolas presente a esta Ciudad, esta prompta por su parte a concurrir a todo quanto conspire ala defensa de la Real Jurisdiccion que su señoria administra y al bien estar de sus pobres Vecinos como primer Objeto de su obligacion y que no experimenten las molestias de unos Vecinos a otros y quadytobar a selar su Extraccion de unos Reinos o Jurisdicciones a otro fin replica al Sr. Corregidor hapa reiterar el Bando de la prouision y que para los efectos que combenga se ponga Copia autorizada en este libro capitular de las Cartas del dho Sr. D. Francisco y Cura de san Javier.

Miguel de...
D. Juan de...

Ante nos

Juan Lopez B...
D. Juan Lopez B...
D. Juan Lopez B...

